ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DISTRITALES

ACTA PARCIAL No. 2

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4146210/22

PERIODO AL QUE PERTENECE EL ACTA: 17 DE FEBRERO DE 2023 AL 16 DE MARZO DE 2023

RADICACION No.
FECHA RADICACION:

CONTRATISTA : ELSA TORRES ARENALES

DIRECCION : CRA.49A No.94-76 OF.601

OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

C.C. ó NIT : 63.323.375-2

ESTABLECIMIENTO :
COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO - SEDE A
COLEGIO VEINTIÚN ÁNGELES – SEDE A
COLEGIO ÁLVARO GÓMEZ HURTADO – SEDE A
COLEGIO RAFAÓN DE ZUBIRÍA – SEDE A
COLEGIO PRADO VERANIEGO – SEDE A
COLEGIO FILARMÓNICO SIMÓN BOLÍVAR – SEDE B
COLEGIO VILLA ELISA – SEDE A
COLEGIO HUNZA DIVINO NIÑO – SEDE BCOLEGIO DELE SUBA
COLEGIO EL SALITRE SUBA – SEDE B
COLEGIO GONZALO ARAÑGO – SEDE B
COLEGIO VILLA ELISA C – SEDE C
COLEGIO NUEVA ZELANDIA – SEDE A
COLEGIO VEINTIÚN ÁNGELES – SEDE C

PLAZO INICIAL : 1 1 MESES

TELEFONO : 7446234 / 3134204794

SUPERVISOR : EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRÍGUEZ

DIRECCION : AV. EL DORADO No.66-63

C.C. ó NIT : 79.689.300

TELEFONO : 3241000 EXT.3162

LOCALIZACION : SUBA

VR. INICIAL : $ 804,419,770.00

ANTICIPO : [illegible]

VR. ADICIONAL : [illegible]

VR. FINAL : $ 804,419,770.00

FECHA INICIACION : 21 de diciembre de 2022

FECHA TERMINAC.INICIAL : 20 de noviembre de 2023

PLAZO ADICIONAL :

TIEMPO SUSPENDIDO :

PLAZO TOTAL : 1 1 MESES

FECHA FINAL : 20 de noviembre de 2023

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DISP.	FECHA	REG.	FECHA	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VR. REG.AFECTAR	NUEVO SALDO REG.
2409	24-jun-22	5148	11-nov-22	$ 804,419,770.00	$ 783,826,624.00	$ 21,558,449.00	$ 762,268,175.00
TOTALES				$ 804,419,770.00	$ 783,826,624.00	$ 21,558,449.00	$ 762,268,175.00

A PAGAR $ 21,558,449.00 SON: VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

INFORMACION TRIBUTARIA

TIPO DE REGIMEN

REGIMEN COMUN [X]

REGIMEN SIMPLIFICADO [ ]

AUTORETENEDOR [ ] RESOLUCION Nº

GRAN CONTIBUYENTE [ ] RESOLUCION Nº

ICA [X] CODIGO 71122

SISTEMA AUTOMATICO DE PAGOS (S.A.P.)

BANCO BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL PEPE SIERRA CUENTA CORRIENTE [X] CUENTA DE AHORROS [ ] CTA. Nº 242083038

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CONSULTORIA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR	ACUMULADO ANTERIOR CANTIDAD	ACUMULADO ANTERIOR VALOR	ACUMULADO ACTUAL CANTIDAD	ACUMULADO ACTUAL VR. EJECUTADO	ACUMULADO ACTUAL % EJEC.
	PAGO MENSUAL INTERVENTORIA (CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.4077648/2022)											
1	La SED cancelara los valores de los servicios, mensualmente, en el mismo porcentaje de avance de obra hasta el NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) del valor del contrato previa aprobación por parte de la supervisión asignado por la SED. EL saldo correspondiente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato de la interventoría se cancelará, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de entrega a satisfacción tanto del contrato de obra como de la interventoría.	%	100.00%	$ 675,983,000.00	$ 675,983,000.00	2.68%	$ 18,116,344.40	2.56%	$ 17,305,164.80	5.24%	$ 35,421,509.20	5.24%
	COSTO TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA				$ 675,983,000.00		$ 18,116,344.40		$ 17,305,164.80		$ 35,421,509.20	5.24%

RESUMEN EJECUTIVO

VALOR TOTAL DIRECTO		$ 675,983,000.00		$ 18,116,344.40		$ 17,305,164.80		$ 35,421,509.20	5.24%
IVA SOBRE EL COSTO DIRECTO	19%	$ 128,436,770.00		$ 3,442,105.44		$ 3,287,981.31		$ 6,730,086.75	5.24%
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		$ 804,419,770.00		$ 21,558,449.84		$ 20,593,146.11		$ 42,151,595.95	5.24%
AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DEL 5 DE JULIO DEL 2006				-$ 0.84		-$ 0.11		-$ 0.95	
VALOR A PAGAR EN ACTA				$ 21,558,449.00		$ 20,593,146.00		$ 42,151,595.00	
SALDO A FAVOR DE LA ADMINISTRACION		$ 762,268,175.00		PRESENTE ACTA		ACUMULADO ANTERIOR		ACUMULADO ACTUAL	

CONTRATISTA
NIT C C
REP LEGAL
CC

ELSA TORRES ARENALES
63.323.375-2
ELSA TORRES ARENALES
63,323,375

SUPERVISOR
NIT C C

EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRIGUEZ
79,689,300

APOYO A LA SUPERVISION
NIT C C

WALTER HERIBERTO PEÑA FONSECA
1,018,455,111

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 02

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.4146210 DE 2022

Correspondiente al periodo: 17 DE FEBRERO DE 2023 AL 16 DE MARZO DE 2022, con base en los soportes anexos.

En Bogotá D.C., a los DIECISEIS (16) días del mes de MAYO de 2023, **EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRÍGUEZ** identificado con C.C 79.689.300, en su calidad de Supervisor con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
VALOR (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones):	**VALOR INICIAL $ 804.419.770,00**
FORMA DE PAGO:	Los precios de los servicios realizados durante el plazo de la ejecución del contrato corresponderán a los ofrecidos por el proponente seleccionado en su propuesta económica. La Secretaría de Educación del Distrito, pagará a la INTERVENTORÍA el valor del presupuesto asignado al contrato, teniendo en cuenta el avance de obra y su facturación, de conformidad con las siguientes consideraciones: EL valor del contrato será pagado por la Secretaría de Educación del Distrito, al proponente seleccionado, mediante pagos realizados por el Sistema de Pagos de la S.H.D., en la cuenta indicada por él en su propuesta, para cada grupo así: La SED cancelara los valores de los servicios, mensualmente, en el mismo porcentaje de avance de obra hasta el NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) del valor del contrato previa aprobación por parte de la supervisión asignado por la SED. EL saldo correspondiente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato de la interventoría se cancelará, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de entrega a satisfacción tanto del contrato de obra como de la interventoría.
PLAZO PACTADO (señalar plazo inicial y prórroga o modificaciones):	El plazo de ejecución del contrato de interventoría es de once (11) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización, ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio, dividido en tres etapas así: A. Elaboración del informe detallado, durante los primeros quince (15) días calendario. B. Ejecución de la interventoría al contrato de obra (10 meses). C. Etapa de cierre administrativo dentro de los siguientes quince (15) días calendario; el presente plazo se contabilizará a partir de la firma del acta de inicio suscrita por el Contratista y la Secretaría de Educación del Distrito para tal fin, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO:	**21 DE DICIEMBRE DE 2022**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FECHA DE TERMINACIÓN:	**20 DE NOVIEMBRE DE 2023**
SUPERVISIÓN	**EDWIN ALEXANDER SANTANA RODRÍGUEZ**

La supervisión o el apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la interventoría, así como la vigencia de las pólizas del contrato y las constancias de pagos parafiscales para el presente periodo, por lo que se procede a autorizar el pago No. 2, el cual corresponde a un avance del contrato de obra No. 4077648 del 2022 (grupo 3) del 2.68%, de ejecución acorde a la revisión efectuada por los apoyos a la supervisión, el cual corresponde a un valor de $ $21.558.449 M/Cte., el porcentaje total de avance del contrato de interventoría a la fecha es de 5.24 %

El apoyo a la supervisión certifica que verifico que el personal dispuesto para el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.4146210/22, prestó sus servicios en los porcentajes de dedicación que establecen los estudios previos y la propuesta.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Supervisor del Contrato
EDWIN SANTANA RODRIGUEZ

Apoyo a la Supervisión del Contrato
WALTER HERIBERTO PEÑA FONSECA

ELABORO: EDWIN SANTANA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO DCCEE

ELSA TORRES ARENALES

NIT: 63323375-2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Natural
CR 49 A 94 76 OF 601, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 7446234

Autorización facturación electrónica No. 18764043722449 válida desde 2023-02-01 hasta 2023-08-01 rango desde 2401 hasta 3000

NIT:	899999061
Cliente:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Dirección:	CR 30 25 90 P1, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	3241000
Email:	contactenos@educacionbogota.gov.co

No. de Factura	2437
Fecha Emisión	30/05/2023 09:17:06
Fecha Vencimiento	02/06/2023
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Interbancario
Fecha de Pago:	29/06/2023
Total de Lineas:	1

1	001	ACTA PARCIAL ACTA No. 2 DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 17 DE FEBRERO DE 2023 A 16 DE MARZO DE 2023 INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	S8	1,00	$18.116.344,40	19,00	0,00	$18.116.344,40

No.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto
1	Descuento	01 - Descuento condicionado	AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DEL 5 DE JULIO DEL 2006	0,00	$0,84

Impuestos			
01 IVA	$18.116.344,40	19,00%	$3.442.105,44

Subtotal:	$18.116.344,40
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$3.442.105,44
Total operación:	$21.558.449,84
Descuentos globales:	$0,84
Total:	$21.558.449,00

CUFE:	4890897838ccd93f3abbde993e7a43ff67a7bc5c1747d2b3226a7f6f261461e70cb4a70339d30bba013b2bfb80e586af
Total con letra:	(veintiun millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos)

Firma Digital: lzGKXOq4YTQZqPgV+KM7zmfSy6Fuu+raCS3lvpo4E016+KTXmh6F56qhNlgb1FZd
EiuBgm82gJ4mX6YzMTyOMxBJEqtwkXTmGaqTKCxTyfj8Oxpt/R
olULl7q4lSHi8R H8mJpmlRbXk48w49Y2Eyl7PkTud0ZvUY4pl+ayYAt3AAggLStpjqB3Uzxr+m8aq 07BH/4nzSpIwGFGnTrjhOlJVnG7XxQPHwCf
Q0kmq2He0DW5WXRbp4Q1wzljg6g4U p1s9okFnUUbzzH9EojYJageGbkwy1JQVh/V6J2GIIIUW4EnNUQrq5REbyhAUZsQJ zS3fe2tSX4ZdRlv/Pfxm
4A==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.